

Alcance N° 66 a La Gaceta N° 253

DIARIO OFICIAL

AÑO CXXXVI

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 27 de diciembre del 2004

4 Páginas

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 32173-H

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

Con fundamento en las atribuciones que les confiere el artículo 140 incisos 3) y 18) y el artículo 146 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley N° 6227 o Ley General de la Administración Pública del 2 de mayo de 1978, Ley N° 8131 o Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 18 de setiembre del 2001, Ley N° 8398 o Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el Ejercicio Económico del 2004, del 12 de diciembre del 2003, los Decretos Ejecutivos N° 30906-H del 12 de diciembre del 2002, y N° 31976-H-MP-MIDEPLAN del 17 de agosto del 2004.

Considerando:

1°—Que el inciso b) del artículo 45 de la Ley N° 8131, publicada en *La Gaceta* N° 198 del 16 de octubre del 2001, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, de acuerdo con la reglamentación que se dicte para tal efecto.

2°—Que mediante Decreto Ejecutivo N° 30906-H, publicado en el Alcance N° 94 a *La Gaceta* N° 251 del 30 de diciembre del 2002, y N° 31976-H-MP-MIDEPLAN, publicado en el Alcance N° 39 a *La Gaceta* 171 del 1° de setiembre del 2004, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través del Decreto Ejecutivo.

3°—Que el artículo 1° del Decreto Ejecutivo precitado, autoriza para que, mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen trasposos de partidas presupuestarias entre los gastos autorizados en las leyes de presupuesto ordinario y extraordinario de la República del ejercicio que se tratare, sin modificar el monto total de los recursos asignados al programa.

4°—Que el Ministerio de Seguridad Pública ha solicitado la confección del mismo, cumpliendo en todos sus extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.

5°—Que se hace necesario realizar la presente modificación, a efecto de cubrir faltantes salariales generados en la emisión de la última quincena del mes de diciembre del 2004, para el Ministerio de Seguridad Pública. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Modifícase el artículo 2° de la Ley N° 8398 o Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2004, publicada en el Alcance N° 66 a *La Gaceta* N° 252 del 31 de diciembre del 2003, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR:

TÍTULO 108

Ministerio de Seguridad Pública

PROGRAMA: 109-00

SEGURIDAD TERRITORIAL

SUBPROGRAMA/PROYECTO:

SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

Registro Contable: 108-109-03

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	Concepto	Monto ¢
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	4.800.000
259	01	112	14		OTROS MATERIALES DE CONST.	1.738.000
260	01	112	14		INSTRUM., HERRAMIENT. Y OTROS	244.000
270	01	112	14		REPUESTOS	2.818.000
					TOTAL REBAJA DEL SUBPROGRAMA/PROYECTO: 109-03	4.800.000
					TOTAL REBAJA DEL PROGRAMA 109-00	4.800.000
					TOTAL REBAJA DEL TÍTULO 108	4.800.000
					TOTAL REBAJAR	4.800.000

AUMENTAR:

TÍTULO 108

Ministerio de Seguridad Pública

PROGRAMA: 109-00

SEGURIDAD TERRITORIAL

SUBPROGRAMA/PROYECTO:

SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

Registro Contable: 108-109-03

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	Concepto	Monto ¢
0					SERVICIOS PERSONALES	4.800.000
000	01	111	14		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.800.000
					TOTAL AUMENTO DEL SUBPROGRAMA/PROYECTO: 109-03	4.800.000
					TOTAL AUMENTO DEL PROGRAMA: 109-00	4.800.000
					TOTAL AUMENTO DEL TÍTULO 108	4.800.000
					TOTAL AUMENTAR	4.800.000

AUMENTAR:

108-Ministerio de Seguridad Pública

000 RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS PARA EL 2004

Código	Clase	Detalle de los puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
108.109		SEGURIDAD TERRITORIAL		
108.109-03		SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS		
	125	RETRIBUCIÓN SOBRE SUELDO MÍNIMO (ARTÍCULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 6835) DEL 22/12/82		4.800.000
		TOTAL AUMENTAR SUELDOS SUBPROGRAMA: 3 SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS		4.800.000
		TOTAL AUMENTAR SUELDOS PROGRAMA: 109 SEGURIDAD TERRITORIAL		4.800.000
		TOTAL AUMENTAR SUELDOS TÍTULO: 108 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		4.800.000
		TOTAL AUMENTAR SUELDOS		4.800.000

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil cuatro.

LINETH SABORÍO CHAVERRI.—El Ministro de Hacienda, Federico Carrillo Zürcher.—1 vez.—(Solicitud 40708).—C-49195.—(D 32173-99521).

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA

LICITACIÓN PÚBLICA 0015-2004

Marcapasos unicamerales y bicamerales

El Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia invita a todos los proveedores interesados en participar en la Licitación Pública 0015-2004, por concepto de Marcapasos Unicamerales y Bicamerales para el Servicio de Cardiología. El cartel se encuentra a la venta en la Administración del Hospital, sita al costado sur del Hospital, avenida 7ª, calles 17 y 19; el pliego cartelario tiene un valor de ¢ 1.000,00 (mil colones).

Fecha máxima de recepción de ofertas: 20 de enero del 2005.

Hora de apertura 2:00 p. m.

San José, 14 de diciembre del 2004.—Área Recursos Materiales.—Ing. Jorge González Cordero, Jefe.—1 vez.—(99460).

ADJUDICACIONES

HACIENDA

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0054-2004

Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo con opción de compra (microcomputadoras)

Se avisa a todos los interesados en esta licitación, para el Ministerio de Hacienda, que por Resolución de Adjudicación N° 0239-2004CMAC, de las 16:30 horas del día 22 de diciembre del 2004, se adjudica de la siguiente manera:

Componentes El Orbe, S. A., cédula jurídica 3-101-111502

Línea N° 1:

Alquiler de 1.653 unidades de microcomputadoras para estaciones de trabajo pesado, marca Hewlett Packard, modelo HP Compaq dc7100 convertible minitower, año de fabricación del 2004; y demás especificaciones técnicas descritas en el cartel y la oferta.

Monto unitario:	\$36,17
Monto adjudicado mensual:	\$59.789,01
Monto total adjudicado 36 meses:	\$2.152.404,36

El alquiler de las microcomputadoras es por un periodo de treinta y seis meses.

Forma de pago: Usual de gobierno.

Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos por el Ministerio. En la facturación mensual el adjudicatario deberá indicar, por oficina, la cantidad de equipo instalado y el monto correspondiente.

Garantía de cumplimiento: El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento de un 5% sobre el monto total adjudicado, con una vigencia de 3 meses adicionales a la fecha definitiva de la recepción.

La presente adjudicación queda condicionada a la efectiva disponibilidad presupuestaria o financiera de acuerdo a la legislación vigente y al cumplimiento de los requisitos de refrendo o formalización contractual que correspondieren de conformidad con el Reglamento sobre Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública y sus respectivas modificaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Todo de acuerdo con los términos del cartel y la oferta.

San José, 22 de diciembre del 2004.—Marco Aurelio Fernández Umaña, Proveedor Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 48999).—C-16190.—(99471).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 04-2004

Compra de enrutadores

La Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones comunica por este medio, que el Tribunal Supremo de Elecciones en su sesión N° 169-2004 celebrada el 21 de diciembre y comunicado en oficio N° 5359-2004, dispuso adjudicar el concurso de referencia de la siguiente manera:

Ítem N° 1:

Dos (2) enrutadores (similar a Cisco 2621 XM) con las características mínimas indicadas en el cartel, a **S y S Telecomunicaciones y Energía S. A.**, por un monto de USD\$ 13.129,49.

Ítem N° 2:

Uno (1) enrutador (similar a Cisco 2621 XM) con las características mínimas indicadas en el cartel, a **S y S Telecomunicaciones y Energía S. A.**, por un monto de USD\$ 7.508,00.

Total a adjudicar S y S Telecomunicaciones y Energía S. A. USD\$ 20.637,49.

Todo sujeto a las condiciones y especificaciones del cartel.

Dicha adjudicación se sustenta en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, y el 49.3 de su Reglamento General, y en que la sociedad adjudicada obtuvo la mayor puntuación de los parámetros de calificación.

Lic. Javier Ignacio Vega Garrido, Proveedor.—1 vez.—(O. P. N° 2369).—C-6950.—(99472).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA
LICITACIÓN POR REGISTRO 0065-2004 (Anulación)

Bolsas varios tipos

El Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia informa que la Licitación por Registro 0065-2004, por concepto de bolsas de varios tipos se anula; la misma será republicada y notificada oportunamente.

San José, 22 de diciembre del 2004.—Área Recursos Materiales.—Ing. Jorge González Cordero, Jefe.—1 vez.—(99461).

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES

SECCIÓN PROVEEDURÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2004-03 (Desierta)

Compra de una máquina etiquetadora automática

La Fábrica Nacional de Licores, por medio de su Proveeduría, comunica a los interesados que amparados al Artículo N° 17 del Reglamento a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, se declara desierto el concurso de la Licitación Pública N° 2004-03, para la compra de una máquina etiquetadora automática, debido a que las empresas participantes presentaron incumplimientos insubsanables en sus ofertas, según el Artículo N° 56.1 del Reglamento General de la Contratación Administrativa.

Por lo anterior, se invita a los oferentes a que retiren la garantía de participación depositada en la Tesorería de FANAL en Rincón de Salas, Grecia.

Grecia, Alajuela, 21 de diciembre del 2004.—MBA. Francisco Merino Carmona, Coordinador de Área Administrativa.—1 vez.—(99520).

FE DE ERRATAS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA

LICITACIÓN POR REGISTRO 0064-2004 (Aclaración)

Apósitos-gel y otros insumos

El Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia informa a todos los proveedores interesados en participar en esta Licitación que pueden pasar a retirar a la Administración del Hospital las modificaciones técnicas realizadas al cartel. La fecha y hora de apertura se mantiene invariable para el día 20 de enero del 2005 a las 10:30 a. m.

San José, 22 de diciembre del 2004.—Área Recursos Materiales.—Ing. Jorge González Cordero, Jefe.—1 vez.—(99462).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Resolución Administrativa.—N° 1-06-2004.—Municipalidad de Desamparados, a las nueve horas del veintisiete de diciembre de dos mil cuatro.

Considerando:

1°—Que el artículo 4°, inciso e), de la Ley N° 7794 del 18 de mayo de 1998, “Código Municipal”, le confiere a las municipalidades el carácter de Administración Tributaria para la administración, percepción de los tributos y demás ingresos municipales.

2°—Que el artículo 50 de la Ley N° 4755 del 3 de mayo de 1971 y sus reformas, “Código de Normas y Procedimientos Tributarios”, establece que las obligaciones accesorias, como intereses, recargos y multas, sólo pueden ser condonadas por resolución administrativa, dictada en la forma y las condiciones que se establezcan en la Ley.

3°—Que el artículo 10, inciso c) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios establece: “En todos los casos, los términos y plazos que venzan en día inhábil para la Administración Tributaria, se extienden hasta el primer día hábil siguiente”.

4°—Que el plazo para el pago de los tributos municipales: IV trimestre del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y Servicios Urbanos del periodo 2004 y el I trimestre del año 2005 de Patentes vencen en día inhábil.

5°—Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la correcta aplicación de las leyes tributarias, dentro de los límites que fijen las disposiciones legales y reglamentarias.

Por tanto:

RESUELVE:

Ampliar el plazo para la cancelación sin intereses hasta el 8 de enero del 2005 del IV trimestre del periodo 2004 del impuesto sobre Bienes Inmuebles y de Servicios Urbanos y el I trimestre del impuesto de Patentes del periodo 2005.

Rige a partir del 1° de enero del 2005. Publíquese.

Carlos A. Padilla Corella, Alcalde Municipal.—1 vez.—(99487).

AVISOS

CONVOCATORIAS

CAFETALERA TOURNON LTDA.

Se convoca a los cuotistas de Cafetalera Tournon Ltda., a la asamblea general ordinaria que se efectuará en esta ciudad, a las 8:00 horas del 7 de febrero del 2005, en sus oficinas situadas en Barrio Amón, calle 3 bis, avenida 13, N° 1308. Esta asamblea tendrá por objetivo:

- 1- Conocer del inventario y balances.
- 2- Aprobación de cuentas.
- 3- Nombramiento de gerentes.
- 4- Ampliación del plazo social.
- 5- Otros asuntos de interés para los cuotistas.

San José, 23 de diciembre del 2004.—Eduardo Ernesto Jiménez Montealegre, Gerente.—1 vez.—(99457).

EXPORTADORA DE CAFÉ TOURNON LTDA.

Se convoca a los cuotistas de Exportadora de Café Tournon Ltda., a la asamblea general ordinaria que se efectuará en esta ciudad, a las 11:00 horas del 7 de febrero del 2005, en sus oficinas situadas en Barrio Amón, calle 3 bis, avenida 13, N° 1308. Esta asamblea tendrá por objetivo:

- 1- Conocer del inventario y balances.
- 2- Aprobación de cuentas.
- 3- Nombramiento de gerentes.
- 4- Ampliación del plazo social.
- 5- Otros asuntos de interés para los cuotistas.

San José, 23 de diciembre del 2004.—Eduardo Ernesto Jiménez Montealegre, Gerente.—1 vez.—(99458).

LA CORNELIA LTDA.

Se convoca a los cuotistas de La Cornelia Ltda., a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se efectuará en esta ciudad, a las 10:00 horas del 7 de febrero del 2005, en sus oficinas situadas en Barrio Amón, calle 3 bis, avenida 13, N° 1308. Esta asamblea tendrá por objetivo:

- 1- Conocer del inventario y balances.
- 2- Aprobación de cuentas.
- 3- Nombramiento de gerentes.
- 4- Reforma de cláusula séptima del pacto constitutivo.
- 5- Otros asuntos de interés para los cuotistas.

San José, 23 de diciembre del 2004.—Eduardo Ernesto Jiménez Montealegre, Gerente.—1 vez.—(99459).

SAN JOSÉ INDOOR CLUB

San José Indoor Club convoca a todos sus socios accionistas a la asamblea general extraordinaria y ordinaria a celebrarse el día lunes 24 de enero del dos mil cinco, en primera convocatoria a las dieciocho horas en la sede del Club.

Orden del día:

Asamblea extraordinaria:

1. Analizar, aclarar, y/o modificar parcial o totalmente la cláusula N° 7 del pacto social del San José Indoor Club S. A.

Asamblea Ordinaria:

1. Nombramiento de los directores de la Junta Directiva del San José Indoor Club S. A., para los cargos de presidente, secretario, vocal II, cuyo período vence.
2. Nombramiento del Fiscal cuyo período vence.

Si a la hora señalada para la primera convocatoria no hubiere quórum, la asamblea general extraordinaria y ordinaria se realizará en segunda convocatoria una hora después (las diecinueve horas) con los socios accionistas presentes.

NOTA: De acuerdo al artículo 146 del Código de Comercio, los socios accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado generalísimo o general o por carta poder otorgada a cualquier persona, con los requisitos legales establecidos, debiendo acreditar el documento respectivo ante la administración del Club.

Los representantes de personas jurídicas accionistas deberán presentar personería jurídica en original con no más de tres meses de extendida por notario o por el Registro Mercantil. Únicamente podrán ingresar al recinto de la asamblea, las personas debidamente acreditadas.—Lic. Alejandro Li Grau, Gerente General.—1 vez.—(99486).

AVISOS

En esta notaría el licenciado Víctor Emilio Láscarez Láscarez, San José, el diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro, se constituyó la sociedad anónima **Torres Fuertes de Paz Sociedad Anónima**. Presidente: Iván Manuel Torres Ortega. Capital social: diez mil colones. Plazo: noventa y nueve años. Objeto: actividad comercial, industrial, agricultura, ganadería, la pesca y la prestación de cualquier otro servicio en general o actividad que no requiera de constitución especial. Domicilio: San José, cantón Curridabat, distrito primero.—San José, 15 de diciembre del 2004.—Lic. Víctor Emilio Láscarez Láscarez, Notario Público.—1 vez.—N° 5264.—(98292).

Ante la notaría de la licenciada Karoll Paola Sancho Oconitrillo, mediante escritura número dieciséis-dos, visible al folio doce frente, del protocolo segundo de la suscrita notaría, otorgada a las 8:00 horas del día 7 de diciembre del año 2004, se protocolizan acuerdos de asamblea general extraordinaria de la empresa **SANACU S. A.**, mediante la cual se reforma la cláusula sexta del pacto constitutivo.—San José, 15 de diciembre del año 2004.—Lic. Karoll Paola Sancho Oconitrillo, Notaria.—1 vez.—N° 5267.—(98294).

Ante la notaría de la licenciada Karoll Paola Sancho Oconitrillo, mediante escritura número trece-dos, visible al folio ocho vuelto, del tomo segundo del protocolo de la suscrita notaría, otorgada a las 8:00 horas del día 22 de noviembre del año dos mil cuatro, los señores Alberto Jiménez Vargas, cédula número uno-siete siete seis-cero uno cero, Steven Vargas Jiménez, cédula número uno-uno dos seis siete cero cero tres siete, Magaly

Jiménez Arrieta, cédula número uno-siete cero cuatro-ocho uno cinco, constituyen la empresa denominada: **Futura Inversiones del Valle Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del año 2004.—Karoll Paola Sancho Oconitrillo, Notaria.—1 vez.—N° 5268.—(98295).

El suscrito notario hace constar que protocolicé asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad **Soluciones Intermedia S. A.**, se realizó cambio secretaria: nombrándose a: Danielle Michelle Manon. Escritura otorgada en San José a las quince horas del siete de diciembre del dos mil cuatro.—San José, 15 de diciembre del 2004.—Lic. David Gerardo Arrieta Carvajal, Notario.—1 vez.—N° 5269.—(98296).

Por escritura otorgada ante mí en San José, a las 8:00 horas del 3 de diciembre del año 2004, se protocolizó acta de asamblea de socios de la sociedad denominada **Bahía Pirata de Osa S. A.**, mediante la cual se reformó la cláusula cuarta del pacto social, se nombró nueva Junta Directiva y Agente Residente.—San José, 4 de diciembre del 2004.—Yusafín Jarquín Jacob, Notario.—1 vez.—N° 5270.—(98345).

La asamblea general de la **Asociación de la Cámara Nacional de Patentados**, celebra sesión ordinaria en la cual se elige Junta Directiva y Fiscal para el período que corre de diciembre del dos mil cuatro a diciembre del dos mil seis. Presidente: Guillermo Sanabria Ramírez.—San José, dieciséis de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. Warren Flores Castillo, Notario.—1 vez.—(98346).

Por escritura otorgada el día de hoy ante mí se protocolizó acta de asamblea general de la compañía **Nouel Villa Margarita S. A.**, por la que se reforman los estatutos sociales en cuanto al capital social y la administración. Se nombra nueva Junta Directiva, Fiscal y Agente Residente.—San José, dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.—Lic. José Fernando Carter Vargas, Notario.—1 vez.—(98348).

Por escritura otorgada, ante esta notaría, el día catorce de octubre del dos mil cuatro, a las diecisiete horas, se constituyó la sociedad **Inversiones Turísticas Cataratas San Bosco Sociedad Anónima**, capital social sesenta mil colones, presidente y tesorero, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—Monteverde, trece de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. Hanna Lacayo Arguedas, Notaria.—1 vez.—(98351).

Ante esta notaría, se constituyó la sociedad **Petronilla Sociedad Anónima**, con un plazo de cien años y un capital social de cien mil colones exactos. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma Noris Conti.—San José, 3 de diciembre del año 2004.—Lic. Román Esquivel Font, Notario.—1 vez.—(98352).

Por escritura otorgada, en esta notaría, a las 18:00 horas del 15 de noviembre del 2004, se constituyó la sociedad **Inversiones Manzanares y Rodríguez S. A.**, domiciliada en San José. Plazo 99 años. Presidente y secretario tienen la representación judicial y extrajudicial con facultades plenas.—San José, 14 de diciembre del 2004.—Lic. José Antonio Saborio de Rocafort, Notario.—1 vez.—(98365).

Por escritura número trece, otorgada ante esta notaría, el día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, a las dieciséis horas se reforma la cláusula quinta de la sociedad propiedades **Tavagnacco Inc S. A.**—Lic. Adriana Villalobos Brenes, Notaria.—1 vez.—(98366).

Por escritura número nueve, otorgada ante esta notaría, el día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, a las once horas, se reformó la cláusula quinta de la sociedad **Propiedades Nocera Inc S. A.**—Lic. Adriana Villalobos Brenes, Notaria.—1 vez.—(98367).

Por escritura número doce, otorgada ante esta notaría, el día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, a las once horas treinta minutos, se reformó las cláusulas primera y quinta de la sociedad **Propiedades Bueris Inc S. A.**—Lic. Adriana Villalobos Brenes, Notaria.—1 vez.—(98368).

Por escritura número doce, otorgada ante esta notaría, el día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, a las once horas cuarenta y cinco minutos, se reformó las cláusulas primera y quinta de la sociedad **Propiedades Ospedaletto Inc S. A.**—Lic. Adriana Villalobos Brenes, Notaria.—1 vez.—(98369).

Por escritura número diez, otorgada ante esta notaría, el día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, a las once horas quince minutos, se reformó las cláusulas primera y quinta de la sociedad **Propiedades Giavera Inc S. A.**—Lic. Adriana Villalobos Brenes, Notaria.—1 vez.—(98370).

Ante este notario se protocolizó la constitución de la sociedad, **Inversiones La Unión J.A.V.A. Sociedad Anónima** en San José a las diez horas del veintinueve de noviembre del año dos mil cuatro, con capital de Diez mil colones, teniendo como presidente a José Ángel Velázquez Acuña con cédula de identidad tres- doscientos treinta y dos- seiscientos treinta, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, dieciséis de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. Sharon Erzsébet Mariaca Carpio, Notaria.—1 vez.—(98381).

A las 17:00 horas de hoy, se constituyó la sociedad **Refpek Internacional Limitada**, que se podrá abreviar **Refpek Internacional Ltda.** Representación: Gerente. Capital: diez mil colones. Plazo: noventa y nueve años.—San José, 26 de octubre del 2004.—Lic. Ana Victoria Calvo Pacheco, Notaria Pública.—1 vez.—(98382).

Por escritura otorgada ante mí, a las ocho horas del día once de diciembre del 2004, protocolice acuerdo de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad **Pórtico al Darma Sociedad Anónima**. Se modifica cláusula 2°, no se nombran nuevos representantes.—Lic. Viviana Vargas González, Notaria.—1 vez.—(98425).

Por escritura otorgada a las 8:00 horas del 16 de diciembre del año 2004, se constituyó la sociedad anónima denominada **Irujo & Trujillo Sociedad Anónima**, domiciliada en San José, con un plazo social de 100 años, capital social 10 mil colones. Presidente y tesorero con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma pudiendo actuar conjunta o separadamente, teniendo ambos la representación judicial y extrajudicial.—San José, 10 de diciembre del 2004.—Lic. Francisco Muñoz Rojas, Notario.—1 vez.—(98429).

Por escritura otorgada ante mí, el día de hoy se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de socios en la cual se modificó la cláusula quinta del pacto constitutivo de **Ditel Distribuidora de Telecomunicaciones y Electricidad S. A.**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-ciento noventa y seis mil doscientos treinta. Se aumenta el capital social a veinte millones de colones.—Heredia, 16 de diciembre del 2004.—Lic. Érika Guido Díaz, Notaria.—1 vez.—(98430).

Por escritura otorgada ante mí a las siete horas del dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de socios en la que se modificó la cláusula sexta de la administración de la sociedad **Inversiones Popros S. A.**—Lic. Vivian Conejo Torres, Notaria.—1 vez.—(98431).

Mediante escritura otorgada ante el suscrito, se constituyó sociedad anónima denominada **Lichinve Sociedad Anónima**. Capital social: diez mil colones. Presidente: Lisandro Chinchilla Vega. Domicilio: San Josecito de Alajuelita.—San José, 4 de diciembre del 2004.—Lic. Rodrigo Antonio Madrigal Núñez, Notario.—1 vez.—N° 5273.—(98438).

Mediante escritura otorgada ante el suscrito, se constituyó sociedad anónima denominada **Bienes Raíces Viquez & Asociados Sociedad Anónima**. Capital social: veinte mil colones. Presidente: Jorge Viquez Núñez. Domicilio: San Juan de Tibás.—San José, 29 de noviembre del 2004.—Lic. Rodrigo Antonio Madrigal Núñez, Notario.—1 vez.—N° 5274.—(98439).

Por escritura número treinta y tres otorgada a las once y treinta horas del día trece de diciembre del año dos mil cuatro, en el tomo once del protocolo de la Lic. Mayela Coghi Corrales, se modifica la **Constituye Chaco de San José S. A.** Presidente: José Agustín Chaves Ovarés, cédula número dos-doscientos ochenta-mil cuatrocientos siete.—San José, quince de diciembre del año dos mil cuatro.—Lic. Mayela Coghi Corrales, Notaria.—1 vez.—N° 5276.—(98440).

Ante esta notaría, mediante escritura número quinientos cincuenta de las nueve horas del día de hoy, se ha constituido la sociedad **Yuleannas Sport Wear Sociedad Anónima**, capital suscrito y pagado, presidente Alirio Angulo Angulo.—San José, catorce de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. Luis Gerardo Brenes Solano, Notario.—1 vez.—N° 5279.—(98441).

Constitución de sociedad anónima **Finca Recreativa El Retiro FR Sociedad Anónima**. Domicilio: Cañas, Guanacaste. Plazo: 100 años. Capital: 100.000 colones. Presidenta Zianny Ugarte Ulate. Escritura número ciento cuarenta y cuatro de las ocho horas del nueve de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. Karla Gutiérrez Vargas, Notaria.—1 vez.—N° 5282.—(98442).

Por escritura otorgada ante esta notaría, se disolvió la empresa **Consultora Copra Sociedad Anónima**. Presidente: Julio Prada Arroyo.—Heredia, 13 de diciembre del 2004.—Sonia Muñoz Tuk, Notaria.—1 vez.—N° 5283.—(98443).

Por escritura número doscientos ochenta y uno, ante esta notaría, se constituyó la sociedad denominada **Sullave Sociedad Anónima**. Presidente: Horacio Cárdenas Miranda. Capital social: diez millones de colones.—San José, catorce de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—N° 5289.—(98444).

Por escritura número doscientos ochenta y tres, se constituyó la sociedad denominada **Casaloma Sociedad Anónima**. Capital social: diez mil colones. Presidenta: Rebeca Bonilla Fallas.—San José, quince de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—N° 5290.—(98445).

Por escritura número doscientos ochenta y dos, se constituyó la sociedad denominada **FLE Dieciséis al Oeste Sociedad Anónima**. Capital social: diez mil colones. Presidente: Otto Bonilla Fallas.—San José, quince de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—N° 5291.—(98446).

Por escritura número cincuenta y uno-dieciséis, otorgada ante esta notaría a las trece horas del día diez de diciembre del dos mil cuatro, se constituyó la sociedad **Inversiones Mellin A.C.A.G. Sociedad Anónima**, capital social: ochenta mil colones, plazo: noventa y nueve años, presidenta: Alda María Cruz Bolaños.—Alajuela, 15 de diciembre del 2004.—Lic. Gerardo Martínez Castro, Notario Público.—1 vez.—N° 5296.—(98447).

Ante el suscrito notario, se constituyó la sociedad de esta plaza **Corporación de Mujeres Punta del Este MDT Sociedad Anónima**, capital totalmente suscrito y pagado, presidenta Teresa Salazar Ramírez.—Alajuela, nueve de diciembre del dos mil cuatro.—Johnny Ramírez Sánchez, Notario Público.—1 vez.—N° 5299.—(98448).

En mi notaría, se constituyó **Inversiones Barquero Soto Sociedad Anónima**, sus representantes con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma son Julio Barquero Gómez, mayor, casado una vez, pensionado, vecino de Pacayas de Cartago, costado este de la plaza, cédula número tres-ciento veintinueve-doscientos cincuenta y seis y María del Socorro Soto Ramírez, mayor, casada una vez, del mismo vecindario, cédula número tres-ciento cincuenta y ocho-cero cuarenta y nueve.—Cartago, 16 de noviembre del 2004.—Henrich Moya Moya, Notario.—1 vez.—N° 5301.—(98449).

Mediante escritura otorgada a las 15:30 horas de hoy, se constituyó la sociedad **Clever's Corporation Limitada**. Domicilio: Santa Ana. Capital: \$10.000,00. Dos gerentes con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—San José, 14 de diciembre del 2004.—Lic. Carlos M. Serrano Castro, Notario Público.—1 vez.—N° 5304.—(98450).

Ante mí, Roberto Romero Mora, se otorga escritura número doscientos cuarenta, al ser nueve horas del día veintidós de noviembre del dos mil cuatro, en donde se constituye la sociedad denominada **Distribuidora Florense de Heredia Sociedad Anónima**. Plazo social: 99 años. Capital: 1.000.000,00 colones y la representación judicial y extrajudicial le corresponde al presidente de la compañía. Es todo.—San José, al ser nueve horas del día veintidós de noviembre del dos mil cuatro.—Roberto Romero Mora, Notario Público.—1 vez.—N° 5306.—(98451).

Protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada **Albeluste Sociedad Anónima**, en la cual se acuerda modificar el capital social del pacto constitutivo de la empresa de 200.000,00 colones para que de ahora en adelante sea la suma de 6.000.000,00 de colones. Escritura otorgada en San José, al ser catorce horas del día quince de diciembre del dos mil cuatro, ante el Notario Roberto Romero Mora. Es todo.—San José, al ser catorce horas del día quince de diciembre del dos mil cuatro.—Roberto Romero Mora, Notario Público.—1 vez.—N° 5307.—(98452).

Protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada **Bienes Raíces Azul del Monte Sociedad Anónima**, en la cual se acuerda modificar el cargo del presidente del pacto constitutivo de la empresa. Escritura otorgada en San José, al ser dieciséis horas, treinta minutos del día trece de diciembre del dos mil cuatro, ante el Notario Roberto Romero Mora. Es todo.—San José, al ser dieciséis horas, treinta minutos del día trece de diciembre del dos mil cuatro.—Roberto Romero Mora, Notario Público.—1 vez.—N° 5308.—(98453).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario a las trece horas del nueve de diciembre del dos mil cuatro, se protocoliza el acta número uno-dos de asamblea general extraordinaria de la sociedad **Club Ositos Sociedad Anónima**, se acuerda nombrar nuevo agente residente.—San José, quince de diciembre del dos mil cuatro.—Lic. Luis Gustavo González Fonseca, Notario.—1 vez.—N° 5310.—(98454).

Protocolización de acta número uno de asamblea general extraordinaria de socios de **J.P. Uno Seis Ocho Information Limited S. A.** Escritura otorgada en San José, a las 15:00 horas del 13 de diciembre del 2004, ante el Notario Lic. Moisés Hunt Rosales.—Lic. Moisés Hunt Rosales, Notario.—1 vez.—N° 5314.—(98455).

Por escritura N° 251 otorgada ante esta notaría, a las 17:10 horas del 29 de noviembre del 2004, se constituyó la sociedad anónima denominada **Repuestos para Camiones Paso Canoas Sociedad Anónima**. Capital suscrito y pago. Presidente y secretaria: apoderados generalísimos sin límite de suma.—Lic. Geovanny Viquez Arley y Lic. Magally María Guadamuz García, Notarios.—1 vez.—N° 5318.—(98456).

Álvaro Salazar Quirós, Walter Luis Arroyo Rojas y José Roberto Castro Montero, constituyen la sociedad anónima denominada **Total War Sociedad Anónima**, con capital de 1.500.000,00 colones. Escritura otorgada en San José, a las 12:00 horas del catorce de diciembre del dos mil cuatro.—Álvaro Eduardo Mata Bustamante, Notario Público.—1 vez.—N° 5319.—(98457).

Hago constar que ante el notario Mauricio Delgado Durán, el día 17 de julio del 2000, se constituyó **Muper del Norte Sociedad Anónima**. Se aportan bienes. Domicilio en Jicarito, Venado de San Carlos. Objeto el comercio en general. Plazo: 99 años. Capital social de cien mil colones. Luis Angel Pérez Ramírez, Presidente.—Palmares, 13 de diciembre del 2004.—Mauricio Delgado Durán, Notario.—1 vez.—N° 5320.—(98458).